

RESOLUCIÓN

N° 803 /97

EXPEDIENTE N°5752/97

ADMINISTRACION GENERAL

am.0252

Buenos Aires, 10 de *abril* de 1997.

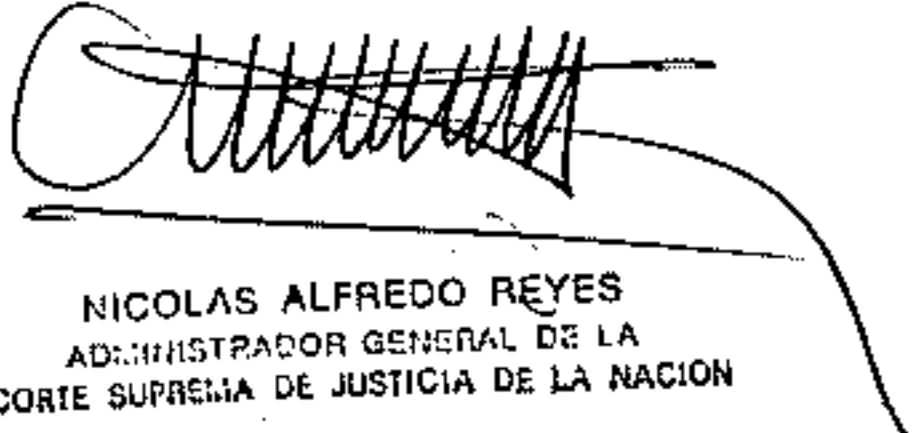
Visto y considerando que la Dirección de Infraestructura Judicial solicita la asignación de una partida especial para contratar el traslado de las maquinarias del taller de encuadernación, desde la ex Planta de Producción sita en Villarino 2010 hasta el edificio de Marcelo T. de Alvear 1840 (subsuelo), y teniendo en cuenta lo dispuesto por el art. 56, inciso 3° apartado a) de la Ley de Contabilidad y las atribuciones conferidas a esta Administración General por la resolución n° 2333/96,

SE RESUELVE:

1) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a girar a la Dirección de Infraestructura Judicial una partida especial, por el importe total de pesos tres mil trescientos (\$ 3.300), con cargo de rendición de cuentas documentada, a los fines de contratar el servicio requerido de conformidad con los preceptos del decreto 5720/72.

2) Regístrese. Hágase saber a la Dirección de Infraestructura Judicial y remítanse las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera.

*Am*



NICOLAS ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION